125

INFORME No.18

CONTRATO:	**458**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**LM INSTRUMENTS S.A.**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**800.077.635-1**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**NOVIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 160 509 088,00	$ 2 996 420,00	07 de junio de 2024	$ 157 512 668,00	363527
	$ 7 481 995,00	06 de junio de 2024	$ 150 030 673,00	363473 NC-5811
	$ 13 655 060,00	20 de junio de 2024	$ 136 375 613,00	364019
	$ 1 104 320,00	24 de junio de 2024	$ 135 271 293,00	364098
	$ 14 973 368,00	21 de agosto de 2024	$ 120 297 925,00	366253
	$ 3 646 041,00	21 de agosto de 2024	$ 116 651.884,00	366250
	$ 21 478 251,00	02 de septiembre de 2024	$ 95 173 633,00	LM-366698
	$ 3 674 000,00	09 de septiembre de 2024	$ 91 499 633,00	LM-366949
	$ 4 341 120,00	10 de septiembre de 2024	$ 87 158 513,00	LM-367031
	$ 10 065 615,00	18 de septiembre de 2024	$ 77 092 898,00	LM-367326
	$ 1 932 560,00	19 de septiembre de 2024	$ 75 160 338,00	LM-367353
	$ 2 996 420,00	19 de septiembre de 2024	$ 72 163.918,00	LM-367355
	$ 10 924 617,00	19 de septiembre de 2024	$ 61 239 301,00	LM-367359
	$ 13 180 071,00	01 de octubre de 2024	$ 48 059 230,00	LM-367740
	$ 6 489 237,00	21 de octubre de 2024	$ 41 569 993,00	LM-368418
	$ 3 548 580,00	28 de octubre de 2024	$ 38 021 413,00	LM-368713
$ 80 113 377,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL	$ 118 134 790,00	-
	$ 18 443 275,00	01 de noviembre de 2024	$ 99 691.515,00	LM-368892
	$ 96 632 641,00	20 de noviembre de 2024	$ 3 058 874,00	LM-369586

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades.

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)	FUENTE DE VERIFICACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los items establecidos en el numeral 1 de la clausula cuarta, cumpliendo con las especificaciones tecnicas, las cantidades solicitadas por el area tecnica y dentro del termino indicado por esta Las cantidades se liquidaran y pagaran de acuerdo al consumo que presente la institucion con el fin de garantizar la adecuada ejecucion del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia 0001842 ✓ Factura LM-369586 ✓
2	El contratista debera asegurar las condiciones de seguridad conservacion del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecucion del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepcion a satisfaccion de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepcion que reposa en el servicio farmaceutico
4	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las caracteristicas técnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E S E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion que reposa en el servicio farmaceutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	proveedor asumira el cambio de dichos insumos						
5	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E 5 E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realizacion el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepción que reposa en el servicio farmaceutico ✓
6	Documentos de Entrega Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener ademas de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Factura adjunta en el informe de supervisión ✓
7	Trámite de la Factura El contratista debera adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa	x				Certificados anexos en el informe de supervisión No 18 ✓ ✓
8	Política de Devolución El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista debera ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposicion final	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el area de farmacia y recepcion de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	insumos en cinco (05) dias calendario una vez sean solicitados						los insumos junto con las facturas
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, asi mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotacion de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecucion del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se vera obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, asi mismo el contratista esta en obligacion de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital El contratista debera dar respuesta en un termino de 10 dias hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institucion	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos segun solicitud, la cual se realizará mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
17	El contratista se comprometera en efectuar la entrega de la totalidad de insumos segun solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión

(1) Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 458 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **LM INSTRUMENTS S.A.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (**DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de noviembre del año 2024.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 96 632.641,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmaceutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmaceutico

C C Carpeta del contrato
Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIOENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS OE COPIAS AUTORIZAOAS POR LA COOROINACIÓN OEL SISTEMA OE GARANTÍA OE CALIOAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **LM INSTRUMENTS S.A** con NIT **800.077.635-1**

Suministró **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Segun Contrato No **458** de 2024 Factura (s) No **LM-369586** ✓

por un valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 96.632.641,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **0001842** ✓

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden medico legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 22 de noviembre de 2024 ✓

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmaceutico

Revisó. ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmaceutico

Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

CT 458

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

LA - ENTRADAS Numero 0001842

Señores	EM INSTRUMENTS S A	Nro Doc/Factura	EM 369586	Fecha Factura	2024/11/21
NIT C C	800077635 Señor (a)	EM INSTRUMENTS S A	Fecha	2024/11/21	
Servicio	HUNT BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO GRU	NOMBRE GENERICO	UN	TE #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMER158	CONECTOR CORRUGADO CON CODO 90A Y PUERTO	UN		200 00	23 200 00	881 600	5 521 600
DMCP150	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0 70 X 50 MM (22G X 2)	UN		200 00	53 657 00	2 038 966	12 770 366
DMER218	FILTRO BACTERIAL/VIRAL MICROFIBRA POLIPROPILENO LIBRE LATEX UNIDAD	UN		500 00	6,295 00	598 025	3 715 525
DMER030	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCOPICO	UN		3 000 00	6 295 00	3 588 150	22 473 150
DMER2[illegible]	SISTEMA CON MASCARA AEROSOL TERAPEUTICA TP-20 5112	UN		200 00	219 000 00	8 322 000	52 122 000
						15 428 741	96 632 641

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
51410401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	96 632 641	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	93 506 291	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE IVA RESPONSABLES DE IVA	0	2 314 311	15 428 711
24367701	Ambas	Internacional	DE MAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	812 039	81 203 900
			TOTAL INTERNACIONAL	96 632 641	96 632 641	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	LOTE	FECHA VTO	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	DMER158	CONECTOR CORRUGADO CON CODO 90A Y PUERTO	200 00	1001070071	2027/10/10	0000000-02		2009DM-0004994	
2	DMCP150	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0 70 X 50 MM (22G X 2)	200 00	1525	2029/02/06	0000000 02		2008DM 0002024	
3	DMCP248		00		0000/00/00				
3	DMER218	FILTRO BACTERIAL/VIRAL MICROFIBRA POLIPROPILENO LIBRE LATEX UNIDAD	500 00	2406	2029/06/01	0000000 02		2008DM 0001838	
4	DMER030	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCOPICO	3 000 00	2402	2029/02/01	0000000 02		2008DM 0001838	
5	DMER2[illegible]	SISTEMA CON MASCARA AEROSOL TERAPEUTICA TP 20 5112	200 00	1308874	2025/01/01	0000000-02		2009DM 0003830	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024 11 21 Hora 13 23 17 Usuario silvia el Terminal *

Periodo 2021/11 civmov 8 0 33

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorizacion de Numeración de Facturación
Electronica No 18764061014440 Vigencia 24 meses
Del 2023 11 30 al 2025 11 30
Habilita rangos LM 35771 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electronica de Venta
LM 369586

FECHA	20	11	2024
VENCIMIENTO	20	03	2025

LM INSTRUMENTS S A
NIT 8000776351

Somos Grandes Contribuyentes Direccion de Impuestos de Bogota Resolucion DDI 023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a titulo de renta Resolucion 006290 09/08/2018

AvalPay Center

COMPRADOR HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA E S E		PEDIDO 130460	Ref Cliente 458 2024
		REMISION 131214	FORMA DE PAGO Credito
NIT 8918800231 0		CONTRATO 458-2024	PLAZO 120 DIAS
DIR CRA 11 No 27 27	CIUDAD TUNJA	EXPEDIDA BOGOTA D C	MEDIO DE PAGO Transferencia
TELEFONO 7405030	CEL		

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUBTOTAL
	[illegible]	KNG SYSTEMS	Adaptador Mount con codo angulado de 90 grados UNIDAD clas Rios IIA 2018DM 001803 Ref	10010700/1 10/10/2027	200	23 200	4 640 000
2	001 56 /4	PAJUNK	Aguja para bloqueo de nervio Uniplex Nanoline No 22G X 50mm punta tipo facetta UNIDAD clas Rios III 2018DM 0018854 Ref	1575 06/07/2029	200	53 657	10 731 400
3	LM 06 7222 701	LM INSTRUMENTS	Filtro Antiviral/Antibacterial para protección de equipo ECO MAXI UNIDAD clas Rios IIA 2021DM 0023541 Ref 4222/701	2406 01/06/2029	500	6 295	3 147 500
4	M 80 4331 76	LM INSTRUMENTS	Filtro intercambiador calor/humedad (HMEF) papel de celulosa corrugado tamano adulto ECO Maxi UNIDAD clas Rios IIa 2021DM 0023541 Ref 4333/761	2402 01/07/2029	3 000	6 295	18 885 000
5	HP 20 1112	DHD HEALTHCARE	Therapop Adulto con Boquilla UNIDAD clas Rios IIa 2019DM 0003830 R1 Ref 20 1112	4308874 31/12/9999	200	219 000	43 800 000
	Total Lineas	5					

Base gravable

SON NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	81 203 900 00
DESCUENTO	0
IVA	15 428 741
RETEFUENTE	0 00
RETEIVA	0 00
RETEICA	0 00
TOTAL	96 632 641 00

Impreso por LM Instruments S.A.

[illegible] mora en el pago causara interes maximo legal vigente Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 de 1993 de 2000
Se [illegible] con la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador indica que dicha persona se [illegible] autorizada expresamente por el comprador para firmar en nombre la deuda y obligar al comprador a pagar la deuda siempre y cuando la factura se [illegible] y [illegible] en el domicilio del comprador o en el por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino [illegible]
2 Recibido con [illegible] de que trata esta factura y acepto en valor estipulado en la misma
3 [illegible] por cuenta y riesgo del comprador por lo tanto no aceptamos devoluciones recibidas por [illegible] roturas mermas o perdidas
4 [illegible] Excluidos de IVA (aplica Bienes Exentos Decreto 771 de 2020)

FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

OBSERVACIONES

Basado en Pedidos de cliente 130460 Basado en Entregas 131214

Solicitamos la oportuna verificacion de la mercancia entragada y sus correspondientes observaciones a nuestro departamento de Servicio al cliente luego de 5 días calandario de recibir la mercancia NO se aceptaran reclamos de ninguna indole pqrs@lminstrumants com co

APROBADO POR

Por pagar con cheque cruzado girado unicamente a LM Instruments S A o Consignacion a la cuenta corriente No 04337050 de Banco de Bogotá Cuenta Corriente No 203084753 70 de Bancolombia favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio articulo 774 numeral 6 del codigo de comercio

Enviar soporte de pago al correo andres calderon@lminstruments com co

Carrera 68D No 25B-86 Oficina 518 PBX (571) 4272000 FAX (571) 4276868 A A 52778 Bogota D C Colombia
www lminstruments com co

PRIMERA ORIGINA

CUFE 8d395887908f6366f19ecac894fa2b65cac00598ca6766e72bc3fc994ca4306fe3c82f94d49cd91dd341e409b7cc5ea5

Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
L.M. INSTRUMENTS S A
NIT 800.077.635-1

CERTIFICA QUE.

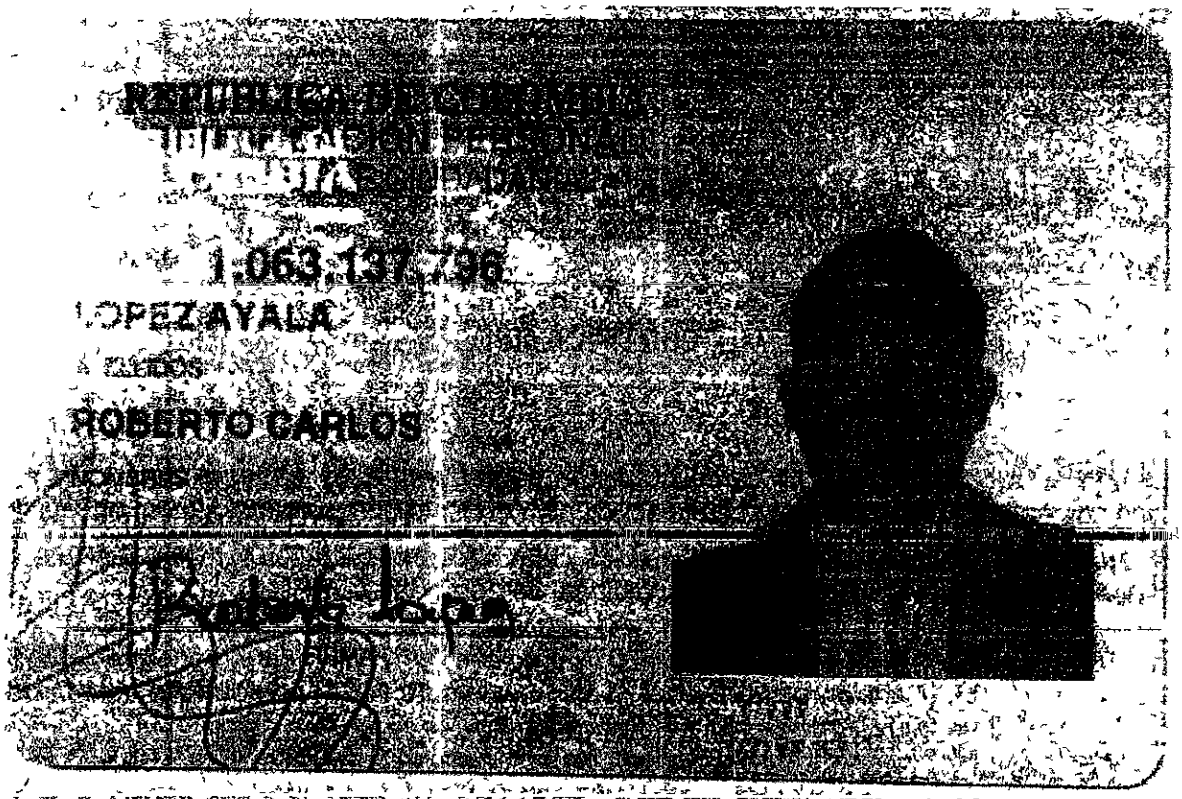
L M INSTRUMENTS S A , ha cumplido con el pago durante los 6 meses anteriores a la fecha de emisión de la presente certificacion, por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Los ultimos aportes fueron cancelados el 07 de noviembre 2024, segun consta en planilla No 9477013609, (Pension octubre 2024, Salud noviembre 2024) conforme lo establecido por la Ley 789 de 2002, Artículo No 50, Parágrafo 2

Lo anterior de acuerdo a soportes e información proporcionada por el departamento de contabilidad de la Compañia La información financiera, laboral contable y extracontable es responsabilidad de la administracion de la compañía

La presente certificacion se expide en la ciudad de Bogota, el 08 de noviembre de 2024 por solicitud de **L M INSTRUMENTS S.A**

ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA
Revisor Fiscal
TP 226 552-T
C C 1 063 137 796
Designado por. Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.
Nit 830 099 877-9



1.063.137.736

LOPEZ AYALA

ROBERTO CARLOS



13-FEB-1986

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUL-2004 LORICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00245246-M-1063137736-0045003426A-1 1363575223

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A.

QUIEN INTERESE,

Que el contador publico **ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1063137796 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 226552-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

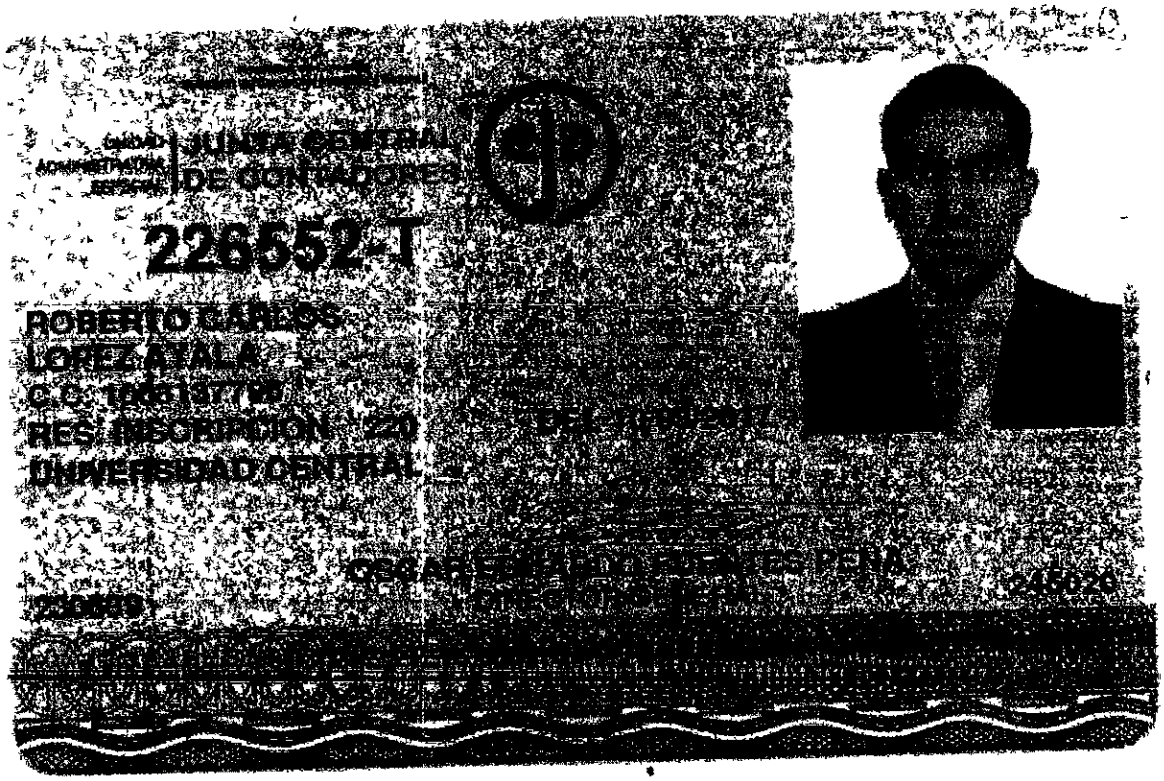
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

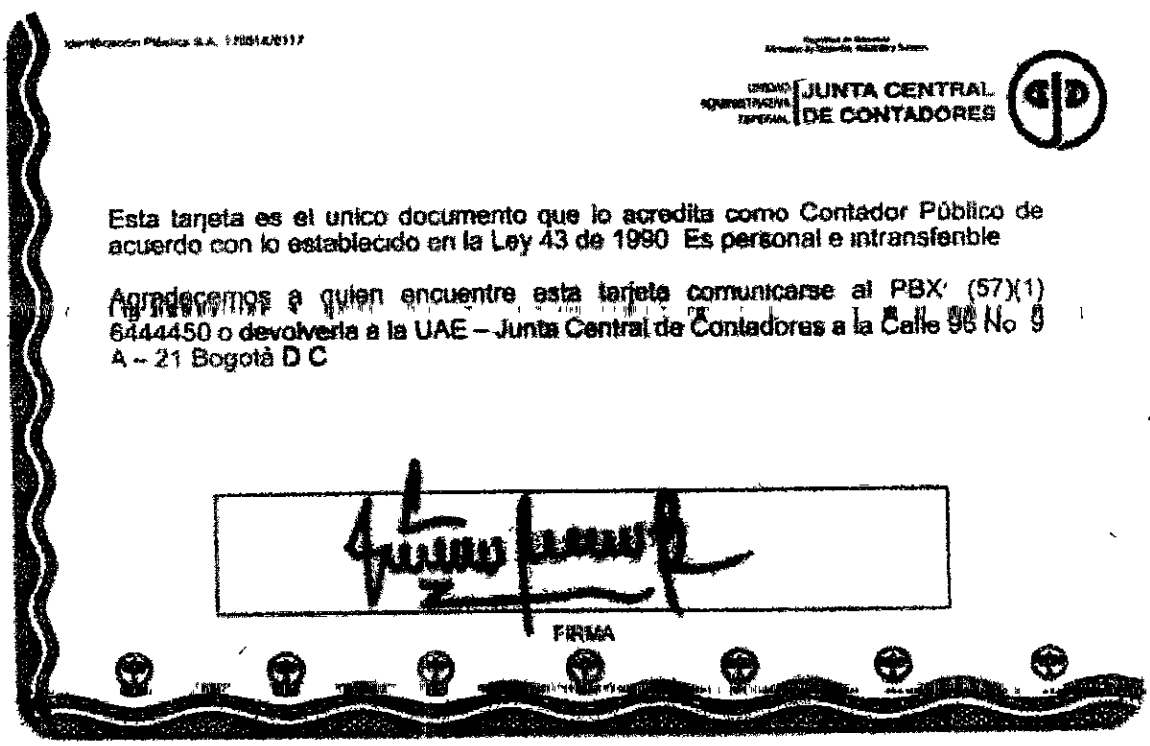
Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www jcc gov co digitando el numero del certificado


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
226552-T
ROBERTO CARLOS
LOREZ AJALA
C.C. 1064137729
RES. INSCRIPCION 20
UNIVERSIDAD CENTRAL


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 Es personal e intransferible
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No 9 A – 21 Bogotà D C
FIRMA